

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4709

Huesca

Urbanismo

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ronda Misericordia 6

Información pública por plazo de un mes de la Aprobación inicial del Estudio de Detalle para sobrepasar alineaciones oficiales por ejecución de ascensor en edificio de viviendas en Ronda Misericordia 6

La Alcaldesa de Huesca ha dictado el Decreto número 5845/2026, de 2 de octubre de 2026, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE CON PRESCRIPCIONES el Estudio de Detalle de Ronda Misericordia nº 6 presentado por GUILLERMO JOSE VIZAN IDOIBE en nombre y representación de C.P. MISERICORDIA 6 con fecha 4 de septiembre de 2026 y número de entrada en el registro municipal 33583 /2026 y que se compone de la siguiente documentación:

1. Memoria justificativa (páginas 1 a 12 del documento).
2. Planos (páginas 13 y siguientes del documento):
 - E.D. - A01: Situación y emplazamiento.
 - E.D. - A02: Estado Actual. Plantas, cotas y superficies.
 - E.D. - A03: Estado Actual. Alzados.
 - E.D. - A04: Estado Actual. Secciones.
 - E.D. - A05: Estado Reformado. Plantas, cotas y superficies.
 - E.D. - A06: Estado Reformado. Alzados.
 - E.D. - A07: Estado Reformado. Secciones.

Las PRESCRIPCIONES que deberán subsanarse durante el periodo de información pública y, en todo caso, antes de la aprobación definitiva son las siguientes:

1. Aportación de relación de propietarios y otros afectados.
2. Acuerdo suscrito por los propietarios en el que se reconozca expresamente que la superficie ocupada por la instalación del ascensor no genera derechos de edificación.

SEGUNDO.- Someter el expediente y, por consiguiente, el documento de Estudio de Detalle a información pública por plazo de 1 MES, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

TERCERO.- Notificar individualmente a los interesados la aprobación inicial con prescripciones del Estudio de Detalle.”

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellos interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A estos efectos, los interesados podrán examinar el Estudio de Detalle, solicitando el acceso al expediente 12438/2026 EDE, mediante su personación en el Ayuntamiento de Huesca, Servicio Municipal de Urbanismo, Plaza de la Catedral nº1, 2ª planta, de lunes a viernes, excepto festivos, de 09 a 14 horas, o en la página web del Ayuntamiento de Huesca, Tablón de Anuncios de la Sede electrónica o a través del siguiente enlace:

<https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=FCA823CA28426F49>

Huesca, 19 de octubre de 2026. Alcaldesa de Huesca, Lorena Orduna Pons.